

**CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: 204/2024

Sipe: 23/2026

Sentenciado: **CRISTIAN MAZARI PÉREZ.**

Auto: 27 de enero de 2026.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
AS SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORARAtento al contenido del oficio **1724/2026** signado

electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Juez de referencia, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **CRISTIAN MAZARI PÉREZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **tres (03) años, seis (06) meses, veintiún (21) días**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, a 27 de enero de 2026.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Lique.

M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
BOLETÍN JUDICIAL
27 ENE 2026
Recibido
FOLIO: 000231
RECIBIDO: *Juan D. A.* 2246

